



Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

SAN LUIS, 21 DE JUNIO DE 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico: 1709/2023, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada a los aspirantes Esp. Aldo DAGUERRE (DNI 29663859), Mag. Silvia del Valle DAVILA (DNI 14113687) y Dra. Andrea Celeste ISAGUIRRE (DNI 31542559) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA BIOLOGÍA del Departamento de Biología, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Biología eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Biología.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que el Departamento de Biología de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria al Señor Decano.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 13/23, OCS N° 9/20, OD N° 1/22 y OCD 3/22.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Esp. Aldo DAGUERRE (DNI 29663859), Mag. Silvia del Valle DAVILA (DNI 14113687) y Dra. Andrea Celeste ISAGUIRRE (DNI 31542559) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA BIOLOGÍA del Departamento de Biología, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, hasta el 30 de abril 2024 o reintegro de su titular.-



**Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

ARTÍCULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y cerrada mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

- Dra. María Silvia DI GENARO (DNI 17665407),
- Mag. María Angélica GIL (DNI 20413626) y
- Dra. Jimena JURI AYUB (DNI 24372640).

SUPLENTE:

- Dr. Juan Gabriel CHEDIACK (DNI 22569936),
- Dra. Gabriela Isabel FAVIER (DNI 21630628) y
- Dra. Nidia Noemí GOMEZ (DNI 14567370).

ARTÍCULO 3º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 13/23, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas partir del 29 (VEINTINUEVE) de junio de 2023 y hasta el 3 (TRES) de julio del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 4º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 23º OCS N° 13/23).-

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 13/23, OCS N° 9/20, OD N° 1/22 y OCD 3/22.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

Hoja de firmas